

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 19 de noviembre de 2009 — European EREF/Comisión

(Asunto T-94/07) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Representación por un abogado que no tiene la condición de tercero — Inadmisibilidad manifiesta»)

(2010/C 24/91)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: European Renewable Energies Federation ASBL (EREF) (Bruselas, Bélgica) (representante: D. Fouquet, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representante: N. Khan, agente)

Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión C(2006) 4963 final de la Comisión, de 24 de octubre de 2006, relativa a un crédito sindicado y a un préstamo bilateral consentidos en el marco de la construcción por Framatome ANP de una central nuclear para Teollisuuden Voima Oy.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad manifiesta del recurso.
- 2) Condenar a European Renewable Energies Federation ASBL (EREF) a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión de las Comunidades Europeas.

⁽¹⁾ DO C 117, de 29.5.2007.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 19 de noviembre de 2009 — EREF/Comisión

(Asunto T-40/08) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Representación por un abogado que no tiene la condición de tercero — Inadmisibilidad»)

(2010/C 24/92)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: European Renewable Energies Federation ASBL (EREF) (Bruselas) (representante: D. Fouquet, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representante: N. Khan y B. Martenczuck, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión C(2007) 4323 final de la Comisión, de 25 de septiembre de 2007, referente a la medida C 45/2006 aplicada por Francia en el marco de la construcción por Areva NP de una central nuclear para Teollisuuden Voima Oy.

Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Condenar a European Renewable Energies Federation ASB (EREF) a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión de las Comunidades Europeas.
- 3) Sobreseer las demandas de intervención de la República Francesa, de la República de Finlandia, de Greenpeace France y de Greenpeace Nordic.

⁽¹⁾ DO C 107, de 26.4.2008.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 24 de noviembre de 2009 — Szomborg/Comisión

(Asunto T-228/08) ⁽¹⁾

(«Recurso por omisión — No presentación por parte de la Comisión, dentro del plazo previsto, de un informe científico — Acto no recurrible — Inexistencia de afectación individual — Inadmisibilidad»)

(2010/C 24/93)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Demandante: Grzegorz Szomborg (Jastarnia, Polonia) (representante: R. Nowosielski, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: K. Banks y A. Szmytkowska, agentes)

Objeto

Recurso por omisión que tiene por objeto que se declare que la Comisión se ha abstenido de manera ilegal de presentar, dentro del plazo previsto, el informe científico previsto en el artículo 27 del Reglamento (CE) n° 2187/2005 del Consejo, de 21 de diciembre de 2005, relativo a la conservación, mediante medidas técnicas, de los recursos pesqueros en aguas del Mar Báltico, los Belts y el Sund, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1434/98 y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 88/98 (DO L 349, p. 1).

Fallo

1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*

2) *Condenar al Sr. Grzegorz Szomborg a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión de las Comunidades Europeas.*

(¹) DO C 209, de 15.8.2008.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 30 de noviembre de 2009 — Veromar di Tudisco Alfio & Salvatore y otros/Comisión

(Asuntos acumulados T-313/08 a T-318/08 y T-320/08 a T-328/08) (¹)

[«**Recurso de anulación — Reglamento (CE) n° 530/2008 — Recuperación de la población de atún rojo — Fijación de los TAC para 2008 — Acto de alcance general — Inexistencia de afectación individual — Inadmisibilidad**»]

(2010/C 24/94)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandantes: Veromar di Tudisco Alfio & Salvatore Snc (Catania, Italia) y los otros dieciséis demandantes cuyos nombres figuran en el anexo del auto (representantes: A. Maiorana, A. De Matteis y A. De Francesco, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: K. Banks y D. Nardi, agentes)

Objeto

Anulación del Reglamento (CE) n° 530/2008 de la Comisión, de 12 de junio de 2008, por el que se establecen medidas de emergencia aplicables a los atuneros cerqueros que capturan atún rojo en el Océano Atlántico, al este del meridiano 45° O, y en el Mar Mediterráneo (DO L 155, p. 9).

Fallo

1) *Declarar la inadmisibilidad de los recursos.*

2) *Los demandantes, Veromar di Tudisco Alfio & Salvatore Snc y los otros dieciséis demandantes cuyos nombres figuran en el anexo,*

cargarán con sus propias costas y con aquellas en que haya incurrido la Comisión de las Comunidades Europeas.

(¹) DO C 272, de 25.10.2008.

Auto del Tribunal de Primera Instancia de 1 de diciembre de 2009 — Cafea/OAMI — Christian (BEST FARM)

(Asunto T-53/09) (¹)

(«**Marca comunitaria — Oposición — Retirada de la oposición — Sobreseimiento**»)

(2010/C 24/95)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Cafea GmbH (Hamburgo, Alemania) (representantes: C. Schumann y M. Hartmann, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: C. Jenewein, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Dieter Christian (Fráncfort del Meno, Alemania)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 27 de noviembre de 2008 (asunto R 420/2008-1) relativa a un procedimiento de oposición entre Cafea GmbH y el Sr. Dieter Christian.

Fallo

1) *Sobreseer el recurso.*

2) *Condenar a Cafea GmbH a soportar sus propias costas, así como las efectuadas por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos).*

(¹) DO C 90, de 18.4.2009.